



Catalina Barragán Vicaria
Directora CEP Almería

En los últimos meses el debate educativo en nuestro país y también en Andalucía vuelve a girar en torno a los resultados de distintas evaluaciones internacionales y nacionales (PISA, PIRLS y evaluación de diagnóstico).

Esta situación agudiza, por un lado, la preocupación institucional y política por las dificultades que tiene nuestro alumnado para entender lo que leen, y se traduce en propuestas de actuación en distintos ámbitos. Así, la LOE, la LEA y otras normativas de desarrollo de currículo abordan esta situación con una planificación del currículo por competencias básicas.

Las principales fuentes de referencia para el nuevo currículo han sido las recomendaciones de la Unión Europea y el proyecto DeSeCo (Descripción de Competencias Clave) de la OCDE, que define las competencias como la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Lo que supone para los sujetos un "saber hacer", un saber de carácter integrador de los diferentes aprendizajes, formales y no formales y de las diferentes áreas y materias del currículo, con gran valor social y personal que puede aplicarse en diversos contextos.

Ya el informe de la UNESCO, recogido en el libro *La educación encierra un tesoro* (1996), apuntaba en esta dirección señalando los cuatro pilares de la educación del futuro: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir y aprender a ser.

La competencia lingüística en el currículo español se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento tanto de comunicación oral y escrita como de aprendizaje y de regulación de conductas emocionales. Su contribución a la formación de saberes y conocimiento es fundamental ya que es un instrumento de comunicación y de aprendizaje por excelencia que ayuda a la organización del pensamiento, al establecimiento de relaciones y a aprender a lo largo de la vida. Teniendo en cuenta estas consideraciones, la competencia lingüística se perfila, sin lugar a dudas, como "la competencia de las competencias" (Pérez y Zayas, 2007), necesaria para la adquisición de las demás, y por tanto para el desarrollo personal y social de los sujetos.

La definición de competencia y de competencia lingüística nos llevaría a considerar aquellas prácticas de la lectura y escritura que tienen en cuenta la planificación de actividades con sentido y la creación de un contexto de diversidad de textos de uso social. La tarea de la escuela sería la ampliación de los contextos informales a otros ámbitos sobre todo los formales que implica la adquisición de competencias específicas que sin una enseñanza reglada muchos alumnos y muchas alumnas no adquirirían.

De todo esto podemos deducir la importancia desde el punto de vista didáctico de la creación de situaciones con sentido en el que sea necesario leer y escribir, utilizar diversos tipos de textos, fuentes, materiales y recursos, con diferentes propósitos y con diferentes interlocutores.

Respecto a esto, dos consideraciones:

- 1. Hablábamos al principio de "competencia de las competencias" para referirnos a la competencia lingüística, y en concreto la lectura y escritura, por su relación y contribución a otras competencias, como pueden ser "la competencia digital y tratamiento de la información (incluidas las tecnologías de la información y la comunicación) y la competencia de aprender a aprender, que posibilitan el aprendizaje a largo de la vida. Por tanto, esto nos lleva a una concepción de la enseñanza y aprendizaje de la lectura y escritura relacionada no sólo con otras competencias sino también con otras áreas o materias.
- 2. La adquisición de competencias, y por tanto la lingüística (lectura y escritura), no sólo se da en el aula sino que el centro puede ser un buen marco de referencia para el desarrollo de éstas a través de diversas medidas organizativas y funcionales (uso de la biblioteca de aula, actividades complementarias y extraescolares...). Pero además va más allá y tiene lugar no sólo en los tiempos y espacios escolares sino que se da en otras situaciones sociales y comunitarias de referencia por lo que están mediadas subjetiva y culturalmente (Véase las distintas evaluaciones citadas). Por tanto, se requiere de la corresponsabilidad social de la comunidad educativa.

Para terminar, señalar que cada vez hay más material publicado que apoya el desarrollo de prácticas docentes para la enseñanza y aprendizaje de la lectura y escritura que tiene en cuenta estas últimas consideraciones apoyadas en numerosos estudios e investigaciones.

En el informe PIRLS (2006), citado anteriormente, se define algunas de las características de los contextos de aprendizaje de la lectura encaminados a la adquisición, en este caso, de la competencia lectora:

- En el contexto familiar son importantes las posibilidades de acceso a diversos tipos de material impreso, de compartir prácticas de lectura y escritura (lectura de cuentos, comentarios de libros...), de actividades extraescolares (visitas a bibliotecas...) y las relaciones familia y escuela (comentar los libros y lecturas que realizan...).
- En el contexto escolar, a través de la



organización de tiempos y espacios que lo faciliten, recursos como la biblioteca, material multimedia, internet...

- En el contexto de aula, la formación del profesorado en la enseñanza de la lectura, el clima y estructura del aula como el intercambio de información y opiniones sobre actividades de lectura, los materiales didácticos utilizados, el uso de las tecnologías, la biblioteca de aula (variedad de tipos de textos en diversos formatos, impresos y electrónico y digitales), las estrategias y actividades de lectura...

Con respecto a las actividades de aula, el citado informe señala que las actividades más relevantes para el desarrollo de la competencia lectora incluyen la integración de las cuatro destrezas lingüísticas: comprensión lectora, expresión escrita, comprensión oral y expresión oral. La competencia lingüística ligada a la comunicación oral cobra especial relevancia

integrada en estas actividades: permite la reflexión metalingüística, la interacción e intercambio de conocimientos y negociación de significados con otros (niños y niñas de su edad, otras edades y personas adultas), la elaboración de discursos orales formales, etc.

Combinando ambas consideraciones, Tolchinsky y Simó (2001) sugieren escribir y leer a través del currículum, ya que la mayoría de las actividades que se realizan en la escuela requieren leer y escribir. El trabajo sobre la competencia lingüística, sobre la lectura y escritura en áreas no lingüísticas, que tiene una larga trayectoria en otros países, debería pasar a formar parte de las preocupaciones didácticas de la generalidad del profesorado.

El supuesto básico en que se sustenta es que en estas áreas se da una auténtica necesidad de trabajar distintos tipos de texto con distintos contenidos y diversas formas textuales y géneros (ensayos, exposiciones, definiciones, noticias...) para cubrir necesidades concretas, planteando hacer objeto de reflexión y planificación dichas actividades. Algunas de las razones con las autoras justifican este enfoque:

- Facilita el acceso, el conocimiento y aprendizaje de los contenidos de las distintas áreas.
- La relación que tiene la lectura y escritura con el rendimiento escolar.

- La posibilidad que ofrece de reflexionar sobre las características de los distintos tipos de texto en tareas con sentido, con contenidos y propósitos definidos.

- La necesidad de preservar el contenido específico de cada una de las áreas del currículum (vocabulario especializado, textos específicos, maneras de leer adecuada en cada área...).

Para concluir, la competencia comunicativa debe considerarse en el contexto social en el que estamos inmersos, multicultural y plurilingüe, y todas las implicaciones que tiene para el aprendizaje las distintas destrezas comunicativas, tanto en la lengua de instrucción como en otras lenguas, lenguas familiares y lenguas extranjeras. Además, la sociedad de la información y conocimiento en la que estamos inmersos nos lleva a otras formas de alfabetización, siendo la alfabetización digital de gran importancia para el desarrollo de las competencias básicas, estableciéndose una relación estrecha entre la competencia digital y tratamiento de la información y la competencia lingüística, implicando otras formas y usos del lenguaje -oral y escrito- principalmente por el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

La complejidad de la realidad justifica el desarrollo de la competencia comunicativa para abordar tareas también complejas y en distintos contextos, traspasando las paredes del aula y el centro.

